

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001480-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María del Carmen García Romero y D. Carlos Fernández Herrera, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas al ejercicio con eficacia de la fiscalización de la gestión en las residencias para personas mayores, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001457 a PNL/001494.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

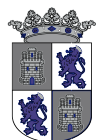
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Yolanda Sacristán Rodríguez, Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón, Isabel Gonzalo Ramírez, Luis Briones Martínez, Carmen García Romero y Carlos Fernández Herrera, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

La fiscalización de la gestión de las residencias de personas mayores constituye un pilar esencial para asegurar la calidad del sistema de cuidados de larga duración en Castilla y León. Una Comunidad Autónoma caracterizada por ser una de las poblaciones más envejecidas de España, por lo que se requiere la necesidad de dar una especial relevancia a los mecanismos de supervisión y control sobre los centros residenciales, tanto públicos como privados.



La eficacia de la fiscalización no solo resulta deseable, sino imprescindible para garantizar el bienestar, la dignidad y los derechos de uno de los colectivos más vulnerables de la sociedad como son nuestros mayores.

La experiencia reciente, especialmente tras la pandemia del COVID-19, ha puesto de manifiesto la necesidad de reforzar los mecanismos de fiscalización para prevenir situaciones de abandono, negligencia o saturación del sistema.

Castilla y León, como Comunidad con una elevada proporción de personas mayores, debe priorizar una supervisión constante, con criterios objetivos y resultados públicos que permitan mejorar la toma de decisiones tanto en el ámbito público como en el privado.

Al mismo tiempo es necesario garantizar la independencia de los órganos fiscalizadores y la dotación de los medios técnicos y humanos para que puedan ejercer su función de forma imparcial y rigurosa.

Por todo lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se ejerza con eficacia la fiscalización de la gestión del Servicio Público prestado en las Residencias para Personas Mayores para garantizar la corrección de la totalidad de las deficiencias detectadas y evitar que se produzcan conductas constitutivas de infracción administrativa, dictando en caso necesario las órdenes oportunas a las entidades concesionarias del servicio y adoptando las medidas necesarias para garantizar el bienestar de los usuarios, el respeto a su dignidad y la prestación de una atención en las mejores condiciones de calidad".

Valladolid, 28 de mayo de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Yolanda Sacristán Rodríguez, María Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón, María Isabel Gonzalo Ramírez, Luis Briones Martínez, María del Carmen García Romero y Carlos Fernández Herrera

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán